

## FORMATO N°06

## DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

1		NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número	009-2019
				Fecha	16.10.19
2 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:					
2.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		Licitación Pública		Selección de Consultores	
		Concurso Público			
		Adjudicación Simplificada	x	Subasta Inversa Electrónica	
2.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO		BIENES			
		SERVICIOS EN GENERAL			
		CONSULTORIA EN GENERAL			
		CONSULTORIA DE OBRA			
		EJECUCION DE OBRA			
2.3 DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA		CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y COLOCACION DE EMULSION ASFALTICA CON SLURRY SEAL			
2.4 VALOR REFERENCIAL		249,108.40			
2.5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC		25			
3 DEPENDENCIA USUARIA		RESIDENTE DE OBRA - GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO			
4 DATOS DEL REQUERIMIENTO		Número	043-2019-MPI/A-GM-GIDU-SGIUR-RO-JLABD		
		Fecha	26/09/2019		
5 DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN		Número	019-2019-MPI/A-GM		
		Fecha	16.10.19		
6 DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					
Presidente	GIANCARLO HUERTA RETAMOZO		Dependencia:	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	
Primer Miembro	LADY CORNEJO ZAVALA		Dependencia:	SUB GERENTE DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	
Segundo Miembro	JOSE LUIS BENITO DELGADO		Dependencia:	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	
7 DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					
Suplente del Presidente	KATHERINN MONTERO PAREDES DE ROJAS		Dependencia:	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	
Suplente del Primer Miembro	PATRICIA ROJAS VIZA		Dependencia:	SUB GERENTE DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	
Suplente del Segundo Miembro	HEINER JARA BUSTAMANTE		Dependencia:	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	
8 BASE LEGAL					
<p><u>Artículo 43 numeral 43.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:</u> "(...) Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario. Tratándose de obras y consultoría de obras siempre se designa un comité de selección (...)".</p> <p><u>Artículo 44, numeral 44.5 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:</u> "(...) El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente (...)".</p>					
9 OBSERVACIONES					
10 DECISIÓN QUE SE ADOPTA					
<p>Procedase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.</p>					
11					
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY Ing. Nilo Mariaca Carbajal SERIE MUNICIPAL					
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE					